



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005

RES. N° 407/2005

VISTO:

La actuación N° 6550/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación que dio origen a dichas actuaciones el Dr. Alfredo L. Durante, juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 1, solicita la designación de la Srta. María Ascensión Goyeneche en el cargo de Auxiliar de Servicio, en reemplazo del agente Nicolás Faes.

Que tomó intervención el Departamento de Recursos Humanos que, mediante dictamen N° 140/2005, informó que el cargo de Auxiliar de Servicio quedaría vacante en virtud de la promoción del agente Faes al cargo de Auxiliar del juzgado citado.

Que conforme Resolución (CS) N° 91/05 artículo 3°, el agente citado en último término, fue promovido al cargo de Auxiliar en el Juzgado precitado.

Que el Sr. Goyeneche se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes para el Personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el N° 1410.

Que la Comisión de Selección de Jueces y Juezas e Integrantes del Ministerio Público, emitió el dictamen N° 105/2005 en el que expresa que no existen objeciones para la designación interina como Auxiliar de Servicio de la persona propuestas por el Sr. Juez.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31, y con arreglo a lo dispuesto en la Res. CM N° 34/2005.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIDES**

RESUELVE:

Art. 1°: Designar a la Srta. María Ascensión Goyeneche (DNI N° 28.650.472), en el cargo de Auxiliar de Servicio del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en forma interina y mientras

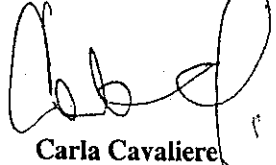


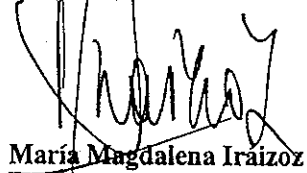
Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires


dure la promoción del agente Nicolás Faes, o bien hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese a la interesada siguiendo la vía jerárquica correspondiente, y oportunamente, archívese.

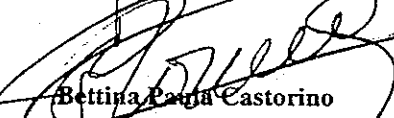
RESOLUCION N° 407 /2005


Carla Cavaliere

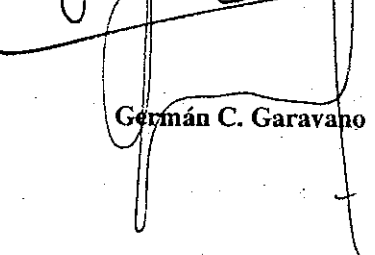

María Magdalena Iraizoz


L. Carlos Rosenfeld

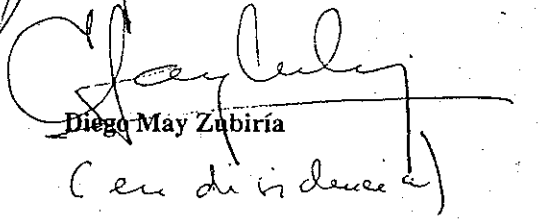

Carlos Francisco Balbín


Bettina Paola Castorino


Juan Sebastián De Stefano


Germán C. Garavano


María Celia Marsili


Diego May Zubiria
(en su ausencia)